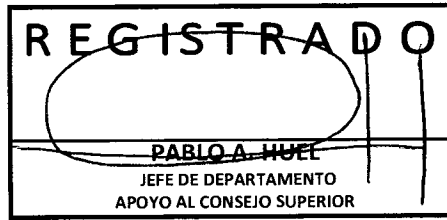




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 219/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Gastón Andrés TEVES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Álgebra y Geometría Analítica con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo cursó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que además no aprobó DOS (2) asignaturas para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 219/2016 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 219/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Álgebra y Geometría



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



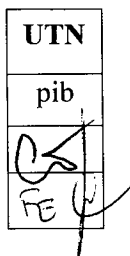
Analítica, rendida con los trabajos prácticos vencidos sin respetar lo dispuesto en el punto 7.1.2. de la Ordenanza N° 908, al alumno Gastón Andrés TEVES, Legajo N° 20792, de la carrera Ingeniería Mecánica.

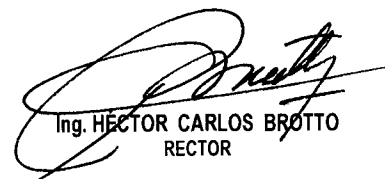
ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las asignaturas Diseño Mecánico y Mantenimiento, eximiéndolo de la correlatividad existente con Sistemas de Representación y Elementos de Máquinas.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2006 y 2008 para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1. de la Ordenanza N° 908, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 639/2017




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior